



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de noviembre del dos mil doce (2012)

Radicado: **54-001-33-31-001-2003-01151-01**
Actor: Sergio Iván Rojas Ibarra
Demandado: Municipio de Cúcuta- Aseo Urbano E.S.P.- CORPONOR-
Empresa Industrial y Comercial de Cúcuta E.S.P.- CHIRCAL
SAN LUIS S.A.
Acción: **Popular**

En atención al informe secretarial visto a folio 296 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 472 de 1998, en concordancia con los artículos 352 al 360 del Código de Procedimiento Civil, **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del Municipio de Cúcuta, (fol. 274-278), en contra de la sentencia de fecha dieciocho (18) de julio del dos mil doce (2012), proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito de Cúcuta.

Así mismo, deberá notificarse personalmente este proveído al señor Procurador Delegado ante el Tribunal y a las demás partes por estado.

De otro lado, se reconocerá personería a la doctora **YURANNY GOYENECHÉ MALPICA**, como Apoderada Especial del Municipio de San José de Cúcuta, en los términos y para los efectos del poder conferido, visto a folio 282.

En consecuencia se dispone:

1. **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del Municipio de Cúcuta, en contra de la sentencia de fecha dieciocho (18) de julio del dos mil doce (2012), proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito de Cúcuta.
2. Notifíquese personalmente este proveído al señor Procurador Delegado ante el Tribunal y a las demás partes por estado.
3. Reconózcase personería a la doctora **YURANNY GOYENECHÉ MALPICA**, como Apoderada Especial del Municipio de San José de Cúcuta, en los términos y para los efectos del poder conferido, visto a folio 282.

4. Una vez cumplido lo anterior, el proceso deberá ingresar al despacho para el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado

/ZCM